



## *Resolución de Secretaría Administrativa*

**N°011-2024-PCM/SA**

Lima, 31 de julio de 2024

### **VISTOS:**

El Memorando N°D002309-2024-PCM-OGA de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros; y el Memorando N° D001384-2024-PCM-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece que son responsables titulares del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional (...), determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces. Asimismo, el literal a) del artículo 2 de la mencionada Resolución señala que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa dicha facultad;

Que, por su parte, el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, dispone que la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, se realiza a través del Aplicativo informático SIAF- SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que, el numeral 3.4 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 004-2022-EF/52.01, precisa que la denominación del Módulo del SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" es aplicable para



“Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas” a que se refiere el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y normas conexas;

Que, con Resolución Ministerial N°321-2023-PCM y su modificatoria efectuada por la Resolución Ministerial N°175-2024-PCM, se delega en el/la Secretario/a Administrativo/a de la Presidencia del Consejo de Ministros, la facultad en materia de Tesorería durante el Año Fiscal 2024, para designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, asimismo, el artículo 9 de la Ley N° 31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, proroga el plazo de duración de la ARCC hasta el 31 de diciembre de 2023, para continuar con la ejecución de las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios (PIRCC), aprobado mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM; por tanto, vencido dicho plazo, sin que haya sido prorrogado mediante Ley, la ARCC se extingue de oficio, al haber cumplido su periodo de vigencia;

Que, en dicho contexto, mediante la Resolución Ministerial N°199-2024-PCM se modificó el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 007-2024-PCM, modificado por la Resolución Ministerial N° 015-2024-PCM, por lo que se designó al señor JESÚS JOSÉ TORRES FIERRO, con DNI N° 09479580, en calidad de titular, quien asume el rol de Administrador, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1677: Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Memorando N°D001384-2024-PCM-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros opina que resulta legalmente viable la expedición de la Resolución de Secretaría Administrativa que designe a la responsable titular del manejo de cuentas de la Unidad Ejecutora 1677: Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, previamente a la designación del nuevo responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1677: Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se debe realizar las acreditaciones en el Aplicativo Informático SIAF-SP “Acreditación electrónica de responsables de cuentas”;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; la Resolución Directoral N° 054-2018-F/52.03, modificada mediante Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.03; y, la Resolución Ministerial N° 321-2023-PCM y su modificatoria;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR** al señor JESÚS JOSÉ TORRES FIERRO, Administrador de la Unidad Ejecutora 1677: Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1677: Autoridad para la Reconstrucción con Cambios del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros.

**Artículo 2.-** Aprobar el reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1677: Autoridad para la

Reconstrucción con Cambios del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros, el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

**Artículo 3.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución, en la Sede digital de la Presidencia del Consejo de Ministros ([www.gob.pe/pcm](http://www.gob.pe/pcm)).

**Regístrese y comuníquese.**



---

Documento firmado digitalmente

**JUANA RÓMULA LÓPEZ ESCOBAR**  
Secretaria de la Secretaría Administrativa  
Presidencia del Consejo de Ministros

## RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 01 AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - RCC [1677]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
09479580	TORRES	FIERRO	JESUS JOSE	TITULAR	DIRECTOR OGA	PENDIENTE POR AUTORIZAR
07939621	PEREZ	HERNANDEZ	JORGE LUIS	SUPLENTE	TESORERO	AUTORIZADO